10 PLANILLA REQUISITOS PARA CERTIFICAR DISCAPACIDAD VISUAL

1- PLANILLAS OFICIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (SNR).

2. CERTIFICADO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA QUE CONTEMPLE:

   - Diagnóstico completo y estado actual del paciente,
   - Fecha, firma y sello de su **OFTALMÓLOGO.**
   - Planilla para evaluación de la discapacidad visual completa. (Mencionada en el ítem 1).

- El certificado debe ser actualizado NO MÁS DE 6 (seis) MESES AL DÍA DEL TURNO.
- Todos deben ser ORIGINALES, NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS y serán retenidos sin devolución.
- **Deberá constar en el certificado médico la necesidad de acompañante o no para el uso del transporte público.**

3. ESTUDIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS ACTUALIZADOS, y de no más de 6 (seis) meses al día del turno.

- Campo Visual Goldman (III 4e).
- Ecografía Ocular.
- Retinofluoresceinografía.
- Estudios electro fisiológicos, etc…

Recuerde que su próximo turno deberá solicitarlo a través del 147 (LÍNEA GRATUITA) o a través de la página www.mardelplata.gob.ar/turnos

Puede descargar las planillas correspondientes a la discapacidad a certificar a través de www.mardelplata.gob.ar/guiadetramites